

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EXP. 2022-00815956

#### **VISTO**

El Expediente Electrónico 2022-00815956 por el que el arquitecto **Lucas PERÍES** eleva renuncia a la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura,

# Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-78-E-UNC-DEC#FAUD, el arquitecto PERÍES es designado como integrante de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura.

Que los motivos de la renuncia se corresponden con la dificultad personal para seguir las demandas relacionadas con el ritmo de trabajo impuesto.

Que el arquitecto PERÍES recientemente fue designado como integrante de la Sala 2 del Tribunal Universitario UNC.

Que desde el año 2021 cumple funciones en la Comisión Evaluadora Hábitat Humano de SeCyT.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

# FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la renuncia del arquitecto **Lucas PERÍES** a la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura.

**ARTÍCULO 2º:** Agradecer la participación y el compromiso de trabajo del arquitecto Lucas PERÍES.

**ARTÍCULO 3º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.